



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00453265- -UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

El pedido elevado por el Magister Víctor Sajoza Juric de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), referido a la designación de lxs integrantes de la Comisión de Seguimiento de Trabajo Final;

**CONSIDERANDO:**

Que la RHCS-2023-5-E-UNC-REC en su art. 14 prevé la figura de Comisión de Seguimiento de Trabajo Final. Esta comisión funcionará al cerrarse el dictado del Taller de Trabajo Final I. Su función será evaluar los proyectos de trabajo final presentado por los /as maestrandos/as, realizar observaciones sobre los informes de avance cuando sea necesario y aprobar las propuestas de elección de seminarios optativos seleccionados por los/as maestrandos/as en cuanto a su pertinencia para el tipo de trabajo final propuesto. Sus decisiones serán inapelables. Esta comisión estará compuesta por el / la Director/a o el / la Director/a Alterno/a o el/la Coordinador/a Académico/a, un miembro del Comité Académico, un/a docente de los talleres de trabajo final, un/una docente de otro espacio curricular de la carrera;

Que se adjuntan las notas de aceptación y cv de una autoridad de la carrera: Mgter. Víctor Hugo Sajoza Juric; una miembro de la Coordinación Académica de la carrera: Mgter. Virginia Armando; un miembro del Comité Académico: Mgter. Diego Díaz Pupatto; un docente de los Talleres de Trabajo Final: Dr. Sebastián Perrupato y una docente de la carrera: Dra. Verónica Plaza Schaeffer quienes cuentan con los antecedentes y reúnen los requisitos necesarios para desempeñar las funciones en la Comisión de Seguimiento de Trabajo Final de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, según lo establecido en la RHCS-2023-5-E-UNC-REC.

**Por ello,**

**EL DIRECTOR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar como integrantes de la Comisión de Seguimiento de Trabajo Final de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías a: Mgter. Víctor Hugo Sajoza Juric; Mgter. Virginia Armando; Mgter. Diego Díaz Pupatto; Dr. Sebastián Perrupato; Dra. Verónica Plaza Schaeffer.

**ARTÍCULO 2°:** Notificarlo dispuesto a la carrera y por su intermedio a lxs interesadxs.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

